



LISTADO DE PUBLICACIÓN

El Secretario General del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 103, numeral 3, fracción XIV, del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, en relación con el artículo 36, fracción XX, y 56, párrafo primero, del Reglamento Interior de este Órgano Colegiado, hace constar que a petición de las Magistradas y Magistrado Integrantes del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, **se retiró de la Sesión Pública de Pleno #10 el proyecto de resolución** siguiente:

N. P.	Expediente	Actor (a)	Autoridad (es) Responsable (s)	Acto impugnado
1)	TEECH/JDC/056/2021.	XXXXX.	Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.	La respuesta a la consulta IEPC/CG-A/056/2021, emitida el veintidós de febrero del año en curso, en la que considera que se viola su derecho a ser votado, para postularse como Presidente Municipal de Tecpatán, Chiapas.

Con el objetivo de cumplir con el principio de máxima publicidad, se transmitirá en vivo por nuestras redes sociales y al finalizar la Sesión Plenaria, se compartirán las sentencias de manera electrónica en nuestra página web:

<http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/>.

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

07 DE MARZO 2021.

@teechi



#SesionTEE



RODOLFO GUADALUPE LAZOS BALCAZAR
SECRETARIO GENERAL.
(RÚBRICA).